



# unipáez 2021

## SISTEMA DE GESTIÓN DE BIENESTAR



CONSEJO SUPERIOR  
Acuerdo No. CS-002-2021  
25-2-2021

## FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ – UNIPAEZ

### POLÍTICA DE BIENESTAR

#### Acuerdo No. CS-002-2021 del Consejo Superior de la UNIPAEZ de febrero 25 de 2021

por medio del cual se actualiza la política de bienestar en el marco del Sistema de Gestión de Bienestar de la UNIPAEZ

El Consejo Superior de la UNIPAEZ en uso de sus facultades legales y estatutarias y considerando

#### CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y, entonces, estas podrán darse sus propias directrices y regirse por sus propios estatutos.
2. Que la Ley 30 de 1992, en el capítulo VI, Artículo 28, le reconoce a las universidades, entre otros derechos, su potestad de darse y modificar sus estatutos, adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para cumplir su misión social y su función institucional.
3. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, literal g), de los Estatutos General, es función del Consejo Superior definir y aplicar la política general de la UNIPAEZ con el fin de que esté acorde con las disposiciones legales y estatutarias.
4. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, literal k), es función del Consejo Superior expedir los reglamentos que sean requeridos para su adecuada operación de acuerdo con la naturaleza y organización académica de la UNIPAEZ.
5. Que el Decreto No. 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, que reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, incluye en el Artículo 2.5.3.2.3.1.6, como condición para obtener dicho Registro, la existencia de políticas, procesos, actividades, y espacios para complementar y fortalecer la vida académica y administrativa con el fin de facilitarle a la comunidad institucional el desarrollo integral de la persona y la convivencia en coherencia con las modalidades, los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y



misión institucional. “En coherencia con lo anterior, la institución deberá demostrar la existencia de mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes”.

6. Que es interés de la UNIPAEZ asegurar la formación integral desde un modelo sistémico-holístico contemplando las capacidades y el logro de objetivos personales, profesionales, institucionales y comunitarios.
7. Que la UNIPAEZ, acorde con su filosofía de estar en permanente actividad y coexistencia recíproca con el entorno social, científico, tecnológico, económico y político del país y el contexto internacional, considera necesario adoptar una Política de Bienestar que integre el crecimiento personal, de grupo y fortalezca la comunidad académica.
8. Que el Bienestar contribuye al desarrollo de una cultura institucional humanista de alto desempeño impulsada por el liderazgo, la transformación de la cultura y el cambio, así como al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria mediante acciones y estrategias de bienestar que impacten las dimensiones físicas, emocionales, sociales y espirituales.
9. Que el objetivo y alcance de la Política de Bienestar de la UNIPAEZ debe guardar coherencia con la realidad y los retos institucionales en el orden local, regional, nacional y global.

#### ACUERDA:

### CAPITULO I DE LA NATURALEZA Y SENTIDO DE LA POLÍTICA

**ARTÍCULO PRIMERO. – MARCO INSTITUCIONAL:** La Política de Bienestar de la UNIPAEZ establece el marco institucional, en coherencia con el principio de “*ofrecer Educación Superior generando y gestionando conocimiento e innovación en, por y para la vida*” para contribuir al desarrollo integral de la comunidad universitaria, mediante la generación y promoción de espacios participativos de desarrollo humano, interacción social y reflexión, en aras de alcanzar entornos agradables que mejoren su calidad de vida. Esta Política Institucional se orienta por los criterios de integralidad, participación y pensamiento prospectivo, que permiten articular los objetivos de la política para mejorar el nivel de bienestar de la comunidad universitaria de la UNIPAEZ y el mejoramiento continuo institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEFINICIÓN:** El Bienestar, como parte esencial de la vida institucional en la UNIPAEZ, se define como el conjunto de estrategias, programas, proyectos y actividades planificadas que buscan el desarrollo humano integral de los miembros de la comunidad académica, el mejoramiento de sus condiciones culturales, estéticas, deportivas y biopsicosociales y un servicio educativo de mayor calidad.

**ARTÍCULO TERCERO. - ALCANCE:** La Política de Bienestar aplica para todos los miembros de la UNIPAEZ, es decir, estudiantes, profesores, egresados, directivos, administrativos, personal de servicios en cualquiera de sus sedes, metodologías (presencial, distancia y virtual) y niveles formativos.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENFOQUE:** El Bienestar en la UNIPAEZ se asume desde una perspectiva integral, colaborativa, sistémica y holística que promueve el desarrollo durante el ciclo de vida institucional de las dimensiones física, social, ambiental, emocional, espiritual, axiológica, estética, afectiva y cognitiva de los miembros de la comunidad académica representada por estudiantes, profesores, egresados, directivos, administrativos, personal de servicios en cualquiera de sus sedes y la proyección a sus familias.

**ARTÍCULO QUINTO. - IMPLEMENTACIÓN:** La Política de Bienestar de la UNIPAEZ se implementa a través de la Coordinación Administrativa o de quien haga sus veces. En armonía con los distintos estamentos de la UNIPAEZ, la Coordinación Administrativa, o quien haga sus veces, planifica, coordina, evalúa y fortalece la estrategia para la gestión del sistema de bienestar, su implementación y las acciones y resultados de cada uno de los involucrados.

**ARTÍCULO SEXTO. - PRINCIPIOS:** Los principios que guían la Gestión de Bienestar de la UNIPAEZ son los siguientes:

1. Toda la comunidad académica tiene las mismas oportunidades y condiciones de acceso y participación en los planes, programas, proyectos, acciones y servicios de Bienestar, sin distinción de raza, religión, género, capacidades diferenciadas u orientación sexual o política.
2. El Bienestar atraviesa todas las políticas, prácticas y acciones en los distintos ámbitos de la Institución impulsando el desarrollo personal y el bienestar y generando las condiciones para el mejor desempeño individual, grupal y organizacional para contribuir al bien-ser, bienestar y bien-hacer de los miembros de la comunidad universitaria en pro de un beneficio recíproco.
3. El Bienestar compete a todos los grupos de interés, implica acciones diferenciales que tengan en consideración las características, necesidades, intereses, roles, edad y ciclo vital. Debe tener coherencia frente a la evolución de las instituciones,



a las necesidades de desarrollo organizacional y al compromiso con el avance de la sociedad.

4. El Bienestar se apropia de la cultura del aprendizaje y mejoramiento continuos en busca de la excelencia organizacional.
5. El Bienestar es para todos y responsabilidad de todos. Por ello propende por el desarrollo humano, la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad universitaria. Todos y cada uno de sus integrantes asumen la responsabilidad de la promoción y gestión del Bienestar a partir y desde su propio "Bienestar", el de la comunidad y el de su entorno
6. El Bienestar cumple una función articuladora que permite involucrar e integrar a toda la comunidad universitaria y a la de su entorno. Crea los espacios para que los integrantes de su zona de influencia, incluyendo vecinos, empresas, otras instituciones de educación y autoridades locales, se relacionen de manera armónica y articulada con la Institución.
7. El Bienestar implica el diseño e implementación de planes, programas, proyectos, acciones y servicios de Bienestar que involucran a toda la comunidad universitaria.

**ARTICULO SÉPTIMO. - OBJETIVO GENERAL:** La Gestión de Bienestar en la UNIPAEZ tiene por objetivo general fomentar el desarrollo armónico e integral de todos y cada uno de los integrantes de su comunidad universitaria encaminado al mejoramiento de su nivel de calidad de vida en todas las dimensiones vitales y complementarias.

**ARTÍCULO OCTAVO. – OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Los objetivos específicos de la Gestión de Bienestar de la UNIPAEZ son:

1. Prevenir la deserción estudiantil.
2. Promover la graduación de los estudiantes.
3. Brindar acompañamiento permanente a los estudiantes en los aspectos académicos, psicosociales, de convivencia y financieros.
4. Diseñar e implementar estrategias de apoyo a estudiantes con dificultades económicas o en situación de vulnerabilidad (tales como reconocimiento académico, deportivo, artístico y cultural mediante becas, créditos y distinciones; acompañamiento y orientación individual y grupal; gestiones de intermediación socioeconómica y desarrollo de fondos mediante alianzas externas que puedan contribuir con recursos económicos).



5. Generar condiciones óptimas para el desarrollo académico y profesional y para los procesos de formación integral.
6. Procurar el desarrollo personal y profesional de los miembros de la comunidad universitaria.
7. Fortalecer el rendimiento, desempeño y productividad de los integrantes de la comunidad universitaria.
8. Brindar atención integral en salud a la comunidad universitaria teniendo en cuenta aspectos biológicos, psicológicos y socioculturales, mediante la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la rehabilitación.
9. Brindar orientación sobre las diversas actividades de promoción, prevención y diagnóstico temprano de riesgos.
10. Brindar servicios de orientación y asesoría psicológica.
11. Propiciar el mejor uso del tiempo libre.
12. Promover el desarrollo del arte, la cultura, el deporte y la actividad física al interior de la comunidad universitaria.
13. Propender por la creación de espacios participativos en los que se reconozcan las capacidades individuales y colectivas de los integrantes de la comunidad universitaria.
14. Promover la convivencia armoniosa, el respeto por las normas y la relación respetuosa, amigable y fructífera con el entorno y el medio ambiente.
15. Promover el desarrollo de competencias relacionadas con el autoconocimiento, la capacidad de relacionarse, el trabajo en equipo, la comunicación efectiva con los demás y el entendimiento del entorno.
16. Apoyar el desarrollo personal y social de los distintos actores de la comunidad universitaria de la UNIPAEZ.
17. Generar, promover y difundir la cultura institucional.
18. Promover un clima armónico y una cultura organizacional estimulante

19. Fortalecer e identificar oportunidades de alianzas interinstitucionales con el sector privado o público para la gestión de programas, proyectos y actividades de bienestar.
20. Proporcionar y proteger la infraestructura de planta física y la dotación de equipos para asegurar la calidad en los servicios que presta la institución frente a las exigencias del mercado.
21. Administrar los espacios de la institución buscando en todos los casos su mejor aprovechamiento con fundamento en las necesidades del servicio.
22. Proveer un sistema de seguridad integral, preventivo y operativo, para garantizar el cuidado y la protección de las personas y los bienes.
23. Garantizar servicios de correspondencia, fotocopia, audiovisuales, alimentos y bebidas de manera oportuna y eficiente, utilizando métodos que permitan un proceso de mejoramiento continuo.
24. Recibir retroalimentación y formular planes de mejoramiento continuo.

## **CAPÍTULO II MARCO DE POLÍTICA**

**ARTICULO NOVENO. – LÍNEAS ESTRATÉGICAS:** El desarrollo de la política de bienestar de la UNIPAEZ se adelantará a partir de las siguientes líneas estratégicas:

1. **Programa de permanencia y graduación oportuna.** Brindar las condiciones correspondientes al estudiante para que su permanencia en la UNIPAEZ se convierta en una experiencia maravillosa, se cumplan los objetivos mutuos trazados para su formación integral y culmine exitosamente el programa académico al que accedió.
2. **Excelencia académica.** Procurar el desarrollo integral de las personas que conforman la comunidad universitaria y su proyección en la sociedad.
3. **Salud Integral.** Fomentar la salud integral (mental y física, psicológica, emocional y afectiva) de los miembros de la comunidad universitaria.
4. **Bienestar cultural y recreativo.** Promover todas las destrezas y habilidades vinculadas con la cultura, la creatividad estética, la lúdica y el deporte al interior de la comunidad universitaria de la UNIPAEZ.



5. **Cultura ciudadana.** Desarrollar el sentido de comunidad con perspectiva integral orientado al desarrollo de conciencia social y pensamiento crítico y creativo para el efectivo desempeño en la sociedad.
6. **Identidad institucional.** Fortalecer el sentido de pertenencia y el grado de identificación de los miembros de la comunidad universitaria con la UNIPAEZ.
7. **Gestión de Infraestructura.** Proporcionar la logística, infraestructura, recursos físicos y seguridad necesarios para brindar una formación educativa competitiva y una administración a la vanguardia de las entidades de educación superior, con criterios de calidad, eficiencia y servicio.

### CAPÍTULO III

#### DERECHOS Y DEBERES DE LOS EGRESADOS

#### ROLES Y RESPONSABILIDADES

**ARTÍCULO DECIMO. – ROLES:** Los siguientes son los roles y responsabilidades de quienes intervienen en la gestión de bienestar de la UNIPAEZ:

1. **Órganos de Dirección de la UNIPAEZ:** La evaluación de los resultados de la ejecución de la Política de Bienestar y la propia ejecución, así como las recomendaciones de actualización al Consejo Superior de la UNIPAEZ, será responsabilidad de:
  - a. Rectoría
  - b. Consejo Académico
  - c. Coordinación Administrativa
2. **Coordinación Administrativa:** La Coordinación Administrativa o quien haga sus veces es la encargada de coordinar la promoción, ejecución y autoevaluación de la Política de Bienestar.
3. **Ejecución de la Política.** Dado el enfoque integral del Bienestar, todas las dependencias, en el ámbito de sus funciones y en articulación con la Coordinación Administrativa, deben ejecutar las estrategias definidas en esta política.
4. **Divulgación de los servicios.** En el marco del Plan Estratégico de Comunicaciones de la Institución deberán incorporarse las acciones de divulgación de los servicios de bienestar para toda la comunidad universitaria.
5. **Evaluación de los servicios.** La prestación de los servicios de bienestar deber ser evaluados de manera periódica mediante un proceso de autoevaluación con base en





indicadores. También se debe evaluar el cumplimiento de los objetivos contenidos en la política con el propósito de brindar calidad y mejora continua.

6. **Comité de Bienestar.** Con el propósito de planear, articular, realizar el seguimiento y la evaluación de la política de Bienestar, se establece el Comité de Bienestar adscrito a la Rectoría.
7. **Reglamentación del comité de Bienestar.** El Comité de Bienestar será convocado por la Rectoría en coordinación con la Coordinación Administrativa. Los integrantes, las funciones, quorum, periodicidad y demás consideraciones deberán ser expedidas mediante Resolución de Rectoría.
8. **Reglamentación de la prestación de servicios.** En todas las instalaciones de la Institución en donde se brinden los servicios de bienestar deberá estar expuesto el reglamento de comportamiento y uso de los servicios propuesto por el Comité de Bienestar y expedido por la Rectoría.
9. **Compromiso comunitario.** Es responsabilidad de todos los miembros de la Institución el uso adecuado y el cuidado de las instalaciones, los elementos deportivos, el cumplimiento del reglamento, así como el comportamiento respetuoso y tolerante que no atente contra la dignidad y la integridad de los miembros de la comunidad y los usuarios de los servicios. Los deberes y derechos establecidos en los respectivos reglamentos estudiantil, profesoral, de trabajo, y de los egresados permiten la búsqueda permanente de su desempeño integral, con libertad, responsabilidad y respeto por la dignidad humana, las instituciones y la sociedad.

#### **CAPÍTULO IV RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN**

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. FINANCIACIÓN:** La financiación es un deber institucional para garantizar la puesta en marcha de las estrategias, programas y proyectos del bienestar institucional. Se dedicará, como mínimo, el 2% de los ingresos producto de los derechos de matrículas y derechos pecuniarios.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDA. – PRESUPUESTO:** El presupuesto asignado anualmente por la UNIPAEZ podrá fortalecerse con recursos provenientes de contribuciones, donaciones, legados y asignaciones especiales de personas naturales o jurídicas que se vinculen o apoyen esta política, en especial por parte de los mismos egresados.



**PARÁGRAFO.** Los recursos para la implementación y fortalecimiento de la Política de Bienestar serán administrados desde un centro de costos adscrito a la Rectoría de la UNIPAEZ.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERA. - GESTIÓN DE ALIANZAS:** La UNIPAEZ realizará esfuerzos conducentes a gestionar alianzas y convenios con el sector público o privado que permitan a la comunidad universitaria tener mayor acceso a oferta deportiva, cultural, de formación y recreativa, mediante contraprestaciones, en dinero o especie.

## **CAPÍTULO V SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTA. – BIENESTRA Y CALIDAD INSTITUCIONAL:** La Política de Bienestar de la UNIPAEZ será objeto de seguimiento, evaluación y fortalecimiento para su mejoramiento continuo en cumplimiento de lo establecido en la Política de Calidad de la Institución.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. – SEGUIMIENTO:** La UNIPAEZ desarrollará y enriquecerá un sistema de indicadores para evaluar y fortalecer la Política de Bienestar. La Coordinación Administrativa se encargará de preparar informes periódicos de gestión acerca de la implementación de la política y se los presentará tanto a la Rectoría como al Consejo Académico de la UNIPAEZ.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. – ACTUALIZACIÓN:** La Política de Bienestar se actualizará periódicamente de acuerdo con los resultados de evaluación de los informes de gestión sobre su ejecución.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. – RENDICIÓN DE CUENTAS:** La Rectoría incluirá en su informe anual al Consejo Directivo la evaluación de la gestión de Bienestar en el periodo, incluyendo resultados, dificultades y recomendaciones.

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2021.

  
DOMINGO ELIECER VANEGAS  
PRESIDENTE

  
BLANCA JULIET RINCÓN CARREÑO  
RECTORA  
SECRETARIA AD HOC

## Tabla de contenido

Índice de tablas .....	3
<b>Presentación</b> .....	4
<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE BIENESTAR</b> .....	5
<b>DEFINICIÓN</b> .....	5
<b>COMPONENTES</b> .....	5
<b>ACTORES DEL SISTEMA DE BIENESTAR</b> .....	6
<b>RELACIONES</b> .....	6
<b>CANALES</b> .....	7
<b>LINEAS ESTRATEGICAS DEL SISTEMA</b> .....	7
<b>OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA</b> .....	8
Objetivo General .....	8
Objetivos Específicos.....	8
Principios .....	10
Desarrollo Humano .....	12
Salud .....	12
Deporte y recreación .....	13
Cultura.....	13
Estímulos económicos.....	14
Investigación en bienestar .....	14
<b>CARACTERIZACION DE PROCESOS</b> .....	17
<b>ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b> .....	20
Evaluación y recomendaciones de actualización. ....	20
Coordinación de la gestión y autoevaluación.....	20
Ejecución de la Política.....	20

Divulgación de los servicios.....	20
Evaluación de los servicios.....	20
Comité de Bienestar.....	20
Reglamentación del comité de Bienestar.....	20
Reglamentación de la prestación de servicios.....	21
<b>RESPONSABILIDADES</b> .....	<b>21</b>
<b>FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA SOBRE LA GESTION DE BIENESTAR</b> .....	<b>22</b>
Objetivo.....	22
Funciones.....	22
<b>MEJORAMIENTO CONTINUO</b> .....	<b>23</b>
<b>PLAN DE ACCION</b> .....	<b>24</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	<b>32</b>

## Índice de tablas

Tabla 1. Integración del Sistema de Gestión de Bienestar de la UNIPAEZ .....	16
Tabla 2 Configuración del portafolio de servicios de Bienestar.....	21
Tabla 2 Caracterización del proceso de gestión de bienestar .....	23
Tabla 3 Plan de acción del Sistema de Gestión de Bienestar de la UNIPAEZ .....	30

## Presentación

El Bienestar en las instituciones de educación superior se define como el conjunto de todas aquellas actividades que buscan el desarrollo humano integral de los miembros de la comunidad académica, el mejoramiento de sus posibilidades culturales, estéticas, deportivas y biopsicosociales, y la oferta de un servicio educativo de mayor calidad cada vez. Por miembros de la comunidad académica nos referimos a estudiantes, profesores, egresados, directivos, administrativos, personal de servicios y núcleo familiar de cada uno de ellos, mientras que por desarrollo humano y formación integral entendemos el desarrollo y la potencialización de habilidades, conocimientos, actitudes y valores, en todas las dimensiones del ser humano dentro de un proceso consciente, coherente, continuo y dinámico para contribuir a su bien-ser y bien-hacer, es decir, a su bienestar y calidad de vida.

En la Fundación Universitaria Luis G Páez, el Bienestar Institucional se asume desde una perspectiva integral, colaborativa, sistémica y holística, que promueve el desarrollo, durante el ciclo de vida institucional, de las dimensiones física, social, ambiental, emocional, espiritual, axiológica, estética, afectiva y cognitiva de los miembros de la comunidad académica, en atención a que el bienestar del estudiante garantiza su formación integral y el desarrollo de su conciencia como el ciudadano local y global que requieren nuestras sociedades y el bienestar de directivos, docentes e investigadores se convierte en elemento fundamental para propiciar un buen entorno para la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y la generación y transferencia de conocimiento, mientras que el bienestar del personal administrativo garantiza que el soporte que ellos proporcionan a la comunidad de académicos y estudiantes sea el más favorable para desarrollar los procesos de formación, investigación y servicio. En consecuencia, cada miembro de la comunidad académica tiene un rol fundamental en la UNIPAEZ y es absolutamente imprescindible su bienestar para llevarlo a cabo de la mejor manera y con los mejores resultados.

En relación con el Bienestar Institucional, uno de los propósitos de la UNIPAEZ es lograr que el paso por la institución de estudiantes, docentes, administrativos y en general de todos y cada uno de los miembros de su comunidad universitaria les signifique una experiencia maravillosa, gratificante e inolvidable. Por eso su empeño en brindar servicios de calidad, atención cálida, espacios fascinantes, los mejores recursos, relaciones respetuosas y amables, en fin, ofrecer el mejor sitio en donde permanecer. De ahí la importancia que la Institución le otorga a su Sistema de Gestión de Bienestar que en este documento se describe.



## SISTEMA DE GESTIÓN DE BIENESTAR

### DEFINICIÓN

El Sistema de Gestión de Bienestar de la UNIPAEZ se define como el conjunto de actores, procesos, instrumentos, normas y relaciones entre ellos que interactúan para fomentar el desarrollo armónico e integral de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria de la Institución para mejorar su nivel de calidad de vida en todas sus dimensiones vitales y complementarias.

El Bienestar, como parte esencial de la vida universitaria, se define como el conjunto de estrategias, programas, proyectos y actividades planificadas que buscan el desarrollo humano integral de los miembros de la comunidad universitaria, el mejoramiento de sus condiciones culturales, estéticas, deportivas y biopsicosociales y un servicio educativo de mayor calidad.

El Sistema de Gestión de Bienestar implica a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UNIPAEZ, es decir, estudiantes, profesores, egresados, directivos, administrativos, personal de servicios en cualquiera de sus sedes, metodologías (presencial, distancia y virtual) y niveles formativos. De esta forma se constituye en un eje articulador y transversal a la Docencia, la Investigación y la Extensión de la Institución que aporta al proceso educativo de la comunidad universitaria y al desarrollo institucional mediante acciones intencionalmente formativas y procesos de monitoreo, evaluación y mejoramiento.

### COMPONENTES

Son componentes del Sistema de Gestión de Bienestar de la UNIPAEZ:

1. La política de Bienestar.
2. Las normas internas y externas que rigen la Gestión de Bienestar de la UNIPAEZ.
3. La comunidad universitaria de la UNIPAEZ.
4. La comunidad en general.
5. Los planes de desarrollo y acción para la gestión de Bienestar y los programas y proyectos asociados.
6. El Comité de Bienestar.
7. La Coordinación Administrativa, o quien haga sus veces, que administrará el Sistema de gestión de Bienestar.



8. Los órganos de gobierno como son la Asamblea General, el Consejo Directivo, El Consejo Académico y la Rectoría.
9. Las demás dependencias y colaboradores de la UNILUISPAEZ
10. Los procesos de Gestión de Bienestar.
11. La infraestructura física y demás recursos destinados a mejorar el bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria de la UNIPAEZ.

## ACTORES DEL SISTEMA DE BIENESTAR

Las estrategias, programas, proyectos y actividades del Sistema de Gestión de Bienestar se encuentran dirigidas a los diferentes integrantes de la comunidad universitaria, a saber:

1. Estudiante. Es la persona que se encuentra matriculada en cualquiera de los programas de la oferta académica de la UNIPAEZ, en cualquiera de las modalidades dispuestas.
2. Egresado. Es la persona que ha culminado sus estudios satisfactoriamente en un programa académico de educación ofrecido por la UNILUISGPAE.
3. Docente. Es la persona que ejerce las funciones de docencia, de investigación y de extensión en los diferentes programas académicos ofrecidos por la UNIPAEZ.
4. Administrativo. Es la persona que ejerce funciones de carácter administrativo en la UNIPAEZ como apoyo a los diferentes procesos de la Institución.
5. Directivo. Es la persona que ejerce y ejecuta funciones de carácter administrativo que dirigen y controlan el más alto nivel de la Institución.
6. Núcleo Familiar: Es el conjunto de personas con vínculo de parentesco más estrecho (padres e hijos) que brindan apoyo afectivo, emocional y económico, a cada uno de los integrantes del estamento estudiantil.
7. Pensionado. Es la persona que fue vinculada a la UNIPAEZ en calidad de docente, administrativo o directivo, y que por haber cumplido los requisitos de ley en tiempo laboral y en edad, se encuentra gozando de su pensión.

## RELACIONES

Las relaciones entre los componentes del sistema son de tres tipos: interacción, servicio y apoyo.

Las relaciones de interacción se refieren a la articulación y cooperación sinérgica entre los diferentes actores del sistema en búsqueda de fomentar el desarrollo armónico e integral de todos y cada uno de



los integrantes de la comunidad universitaria de la Institución para mejorar su nivel de calidad de vida en todas sus dimensiones vitales y complementarias.

Las relaciones de servicio son aquellas que se dan entre la institución y todos los miembros de la comunidad universitaria para mejorar su nivel de calidad de vida, y prevenir la deserción estudiantil y promover la graduación de los estudiantes.

Las relaciones de apoyo consisten en el soporte que la Coordinación Administrativa recibe y suministra a las demás dependencias y miembros de la comunidad universitaria de la Institución con el fin de hacer realidad los objetivos del Sistema de gestión de Bienestar.

Adicionalmente, para el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Bienestar, se establecen relaciones internas con las demás instancias de la universidad y redes externas con entidades de cooperación nacionales e internacionales; empresas públicas y privadas, y entes académicos, administrativos y financieros.

## CANALES

Para la interacción entre los diferentes actores del Sistema de Gestión de Bienestar de la UNIPAEZ se privilegiará la interacción personal y directa pero también se aprovecharán los canales virtuales como el portal Web de la Institución, el correo electrónico, las redes sociales y los boletines digitales periódicos. Esto sin perjuicio del uso de los demás canales tradicionales de comunicación como el correo físico, los boletines impresos y el contacto telefónico, según las circunstancias.

## LINEAS ESTRATEGICAS DEL SISTEMA

El Sistema de Gestión de Bienestar de la UNIPAEZ consta de siete líneas estratégicas:

1. **Programa de permanencia y graduación oportuna.** Brindar las condiciones correspondientes al estudiante para que su permanencia en la UNIPAEZ se convierta en una experiencia maravillosa, se cumplan los objetivos mutuos trazados para su formación integral y culmine exitosamente el programa académico al que accedió.
2. **Excelencia académica.** Procurar el desarrollo integral de las personas que conforman la comunidad universitaria y su proyección en la sociedad.
3. **Salud Integral.** Fomentar la salud integral (mental y física, psicológica, emocional y afectiva) de los miembros de la comunidad universitaria.

4. **Bienestar cultural y recreativo.** Promover todas las destrezas y habilidades vinculadas con la cultura, la creatividad estética, la lúdica y el deporte al interior de la comunidad universitaria de la UNIPAEZ.
5. **Cultura ciudadana.** Desarrollar el sentido de comunidad con perspectiva integral orientado al desarrollo de conciencia social y pensamiento crítico y creativo para el efectivo desempeño en la sociedad.
6. **Identidad institucional.** Fortalecer el sentido de pertenencia y el grado de identificación de los miembros de la comunidad universitaria con la UNIPAEZ.
7. **Gestión de Infraestructura.** Proporcionar la logística, infraestructura, recursos físicos y seguridad necesarios para brindar una formación educativa competitiva y una administración a la vanguardia de las entidades de educación superior, con criterios de calidad, eficiencia y servicio.

## OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA

### Objetivo General

La Gestión de Bienestar en la UNIPAEZ tiene por objetivo general fomentar el desarrollo armónico e integral de todos y cada uno de los integrantes de su comunidad universitaria encaminado al mejoramiento de su nivel de calidad de vida en todas las dimensiones vitales y complementarias.

### Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de la Gestión de Bienestar de la UNIPAEZ son:

1. Prevenir la deserción estudiantil.
2. Promover la graduación de los estudiantes.
3. Brindar acompañamiento permanente a los estudiantes en los aspectos académicos, psicosociales, de convivencia y financieros.
4. Diseñar e implementar estrategias de apoyo a estudiantes con dificultades económicas o en situación de vulnerabilidad (tales como reconocimiento académico, deportivo, artístico y cultural mediante becas, créditos y distinciones; acompañamiento y orientación individual y grupal; gestiones de intermediación socioeconómica y desarrollo de fondos mediante alianzas externas que puedan contribuir con recursos económicos).



5. Generar condiciones óptimas para el desarrollo académico y profesional y para los procesos de formación integral.
6. Procurar el desarrollo personal y profesional de los miembros de la comunidad universitaria.
7. Fortalecer el rendimiento, desempeño y productividad de los integrantes de la comunidad universitaria.
8. Brindar atención integral en salud a la comunidad universitaria teniendo en cuenta aspectos biológicos, psicológicos y socioculturales, mediante la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la rehabilitación.
9. Brindar orientación sobre las diversas actividades de promoción, prevención y diagnóstico Temprano.
10. Brindar servicios de orientación y asesoría psicológica y espiritual.
11. Propiciar el mejor uso del tiempo libre.
12. Promover el desarrollo del arte, la cultura, el deporte y la actividad física al interior de la comunidad universitaria.
13. Propender por la creación de espacios participativos en los que se reconozcan las capacidades individuales y colectivas de los integrantes de la comunidad universitaria.
14. Promover la convivencia armoniosa, el respeto por las normas y la relación respetuosa, amigable y fructífera con el entorno y el medio ambiente.
15. Promover el desarrollo de competencias relacionadas con el autoconocimiento, la capacidad de relacionarse, el trabajo en equipo, la comunicación efectiva con los demás y el entendimiento del entorno.
16. Apoyar el desarrollo personal y social de los distintos actores de la comunidad universitaria de la UNIPAEZ.
17. Generar, promover y difundir la cultura institucional.
18. Promover un clima armónico y una cultura organizacional estimulante
19. Fortalecer e identificar oportunidades de alianzas interinstitucionales con el sector privado o público para la gestión de programas, proyectos y actividades de bienestar.
20. Proporcionar y proteger la infraestructura de planta física y la dotación de equipos para asegurar la calidad en los servicios que presta la institución frente a las exigencias del mercado.
21. Administrar los espacios de la institución buscando en todos los casos su mejor aprovechamiento con fundamento en las necesidades del servicio.
22. Proveer un sistema de seguridad integral, preventivo y operativo, para garantizar el cuidado y la protección de las personas y los bienes.
23. Garantizar servicios de correspondencia, fotocopia, audiovisuales, alimentos y bebidas de manera oportuna y eficiente.

## Principios

Los principios que guían la Gestión de Bienestar de la UNIPAEZ son los siguientes:

**Equidad:** Toda la comunidad académica tiene las mismas oportunidades y condiciones de acceso y participación en los planes, programas, proyectos, acciones y servicios de Bienestar, sin distinción de raza, religión, género, capacidades diferenciadas u orientación sexual o política.

**Transversalidad:** El Bienestar atraviesa todas las políticas, prácticas y acciones en los distintos ámbitos de la Institución impulsando el desarrollo personal y el bienestar y generando las condiciones para el mejor desempeño individual, grupal y organizacional para contribuir al bien-ser, bienestar y bien-hacer de los miembros de la comunidad universitaria en pro de un beneficio recíproco.

**Pertinencia:** El Bienestar compete a todos los grupos de interés, implica acciones diferenciales que tengan en consideración las características, necesidades, intereses, roles, edad y ciclo vital. Debe tener coherencia frente a la evolución de las instituciones, a las necesidades de desarrollo organizacional y al compromiso con el avance de la sociedad.

**Calidad:** El Bienestar se apropia de la cultura del aprendizaje y mejoramiento continuos en busca de la excelencia organizacional.

**Corresponsabilidad:** El Bienestar es para todos y responsabilidad de todos. Por ello propende por el desarrollo humano, la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad universitaria. Todos y cada uno de sus integrantes asumen la responsabilidad de la promoción y gestión del Bienestar a partir y desde su propio “Bienestar”, el de la comunidad y el de su entorno.

**Participación:** El Bienestar cumple una función articuladora que permite involucrar e integrar a toda la comunidad universitaria y a la de su entorno. Crea los espacios para que los integrantes de su zona de influencia, incluyendo vecinos, empresas, otras instituciones de educación y autoridades locales, se relacionen de manera armónica y articulada con la Institución.

**Planificación:** El Bienestar implica el diseño e implementación de planes, programas, proyectos, acciones y servicios de Bienestar que involucran a toda la comunidad universitaria.



Tabla 1. Integración del Sistema de Gestión

Articulación de principios, estrategias y objetivos del Sistema de Gestión Documental	Fomentar el desarrollo armónico e integral de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria de la UNILUIGPAEZ para mejorar su nivel de calidad de vida en todas las dimensiones vitales y complementarias						
	Permanencia y graduación oportuna	Excelencia académica	Salud integral	Bienestar cultural y recreativo	Cultura ciudadana	Identidad institucional	Gestión de infraestructura
Equidad Transversalidad Pertinencia Calidad Corresponsabilidad Participación Planificación	Prevenir la deserción estudiantil.	Generar condiciones óptimas para el desarrollo académico y profesional y para los procesos de formación integral.	Brindar atención integral en salud a la comunidad universitaria teniendo en cuenta aspectos biológicos, psicológicos y socioculturales, mediante la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la rehabilitación.	Propiciar el mejor uso del tiempo libre.	Propiciar el mejor uso del tiempo libre.	Generar, promover y difundir la cultura institucional.	Proporcionar y proteger la infraestructura de planta física y la dotación de equipos para asegurar la calidad en los servicios que presta la institución frente a las exigencias del mercado.
	Promover la graduación de los estudiantes.	Procurar el desarrollo personal y profesional de los miembros de la comunidad universitaria.	Brindar orientación sobre las diversas actividades de promoción, prevención y diagnóstico temprano.	Promover el desarrollo del arte, la cultura, el deporte y la actividad física al interior de la comunidad universitaria.	Promover el desarrollo del arte, la cultura, el deporte y la actividad física al interior de la comunidad universitaria.	Promover un clima armónico y una cultura organizacional estimulante	Administrar los espacios de la institución buscando en todos los casos su mejor aprovechamiento con fundamento en las necesidades del servicio.
	Brindar acompañamiento permanente a los estudiantes en los aspectos académicos, psicosociales, de convivencia y financieros.	Fortalecer el rendimiento, desempeño y productividad de los integrantes de la comunidad universitaria	Brindar servicios de orientación y asesoría psicológica y espiritual.	Propender por la creación de espacios participativos en los que se reconozcan las capacidades individuales y colectivas de los integrantes de la comunidad universitaria.	Propender por la creación de espacios participativos en los que se reconozcan las capacidades individuales y colectivas de los integrantes de la comunidad universitaria.	Fortalecer e identificar oportunidades de alianzas interinstitucionales con el sector privado o público para la gestión de programas, proyectos y actividades de bienestar.	Proveer un sistema de seguridad integral, preventivo y operativo, para garantizar el cuidado y la protección de las personas y los bienes.
	Diseñar e implementar estrategias de apoyo a estudiantes con dificultades económicas o en situación de vulnerabilidad						Garantizar servicios de correspondencia, fotocopia, audiovisuales, alimentos y bebidas de manera oportuna y eficiente.

 Elaboración  
UNIPAEZ

Pensando en ofrecerle a toda la comunidad universitaria opciones para mejorar su formación integral y su nivel de calidad de vida para que responda de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida aportando soluciones prácticas con un gran sentido de solidaridad y pertenencia institucional, la UNIPAEZ gestiona un robusto y variado portafolio de servicios, actividades y beneficios, el cual contempla los siguientes seis ejes estratégicos: desarrollo humano, salud, deporte y recreación, cultura, estímulos económicos e investigación en bienestar.

## Desarrollo Humano

Promueve la formación integral de la comunidad universitaria a través de programas que permiten el desarrollo armónico en lo físico, moral, ético, psicoafectivo, personal y social, además de propiciar espacios de reflexión - acción de forma permanente y continua. Se ejecuta a través de las siguientes actividades:

1. Disposición de espacios de reflexión orientados a fortalecer el ajuste, adaptación y mantenimiento en el contexto universitario.
2. Acompañamiento psicológico individual, familiar y de pareja.
3. Orientación profesional y vocacional
4. Disposición de espacios y acciones de acompañamiento para estudiantes en riesgo académico. Tiene como objeto disminuir y mitigar fenómenos como la repitencia, la mortalidad y la deserción. En esta actividad se involucran docentes, administrativos y directivos.
5. Tutoría. Estrategia pedagógica y de formación que brinda cada una de las unidades académicas a sus estudiantes con el fin de apoyarlos y orientarlos en su proceso de formación integral, así como estimularlos en el desarrollo de habilidades para alcanzar una ganancia en el aprendizaje de su disciplina. Está dirigida a potenciar las capacidades de los estudiantes y a superar las dificultades surgidas en los procesos de aprendizaje.

## Salud

Busca optimizar las condiciones de salud física de la comunidad universitaria de la UNIPAEZ por medio de jornadas de promoción y prevención en salud que fomenten la cultura del autocuidado. Se ejecuta a través de las siguientes actividades:

1. Atención médica de baja complejidad.
2. Atención en enfermería- primeros auxilios
3. Jornadas saludables

4. Convenios saludables con instituciones prestadoras de servicios de salud para beneficio de la comunidad universitaria.
5. Verificación y autorización de incapacidades médicas para estudiantes.
6. Entrega y asesoría del seguro estudiantil.

## Deporte y recreación

Desarrollo de programas deportivos y recreativos que buscan integrar a la comunidad universitaria y además sirven como medio transmisor de valores éticos y sociales. La UNIPAEZ incentiva y promueve el deporte como un mecanismo de aprovechamiento del tiempo libre que fortalece la identidad y el sentido de pertenencia, y estimula la sana competencia, la integración de la comunidad universitaria y el mejoramiento de la calidad de vida. La UNIPAEZ proporciona, mediante convenio con entidades públicas o privadas, los escenarios y demás recursos necesarios para una práctica deportiva multidisciplinaria. Este eje comprende tres líneas de acción:

1. **Formativa:** Es complementaria a la formación integral de la comunidad universitaria, mediante la práctica de una disciplina deportiva, que no solo busca el desarrollo de habilidades sino también la integración de los participantes a redes con intereses similares.
2. **Competitiva:** Comprende la participación, formación, preparación y apoyo de los integrantes de la comunidad universitaria, seleccionados para representar a la institución en competencias en las que participe la Universidad, ya sean estas de carácter local, regional o nacional.
3. **Recreativa:** Se refiere al desarrollo de actividades de recreación y entretenimiento desde las cuales se promueva el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo físico y emocional por medio de la práctica deportiva.

## Cultura

Promoción, divulgación y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales en música, danza y artes escénicas. Comprende estrategias encaminadas a fomentar la expresión artística y cultural de estudiantes, docentes y administrativos, que parten de un reconocimiento de la diversidad de todos los actores que hacen parte de la comunidad universitaria. Este eje promueve, mediante convenio con entidades públicas o privadas, espacios de creación, intercambio, estimulación, sensibilización y apreciación de las diversas manifestaciones a través de tres líneas de acción:

1. **Formativa:** Es complementaria a la formación integral de la comunidad universitaria, mediante la práctica de una disciplina artística - cultural, que no solo busca el desarrollo de habilidades, sino también la integración de los participantes a redes con intereses artísticos y culturales.
2. **Competitiva:** Comprende la participación, formación, preparación y apoyo de los integrantes de la comunidad universitaria, seleccionados para representar a la institución en competencias o muestras, en las que participe la Universidad, ya sean estas de carácter local, regional o nacional.
3. **Recreativa:** Se refiere al desarrollo de actividades de entretenimiento con enfoque artístico y cultural desde las cuales se promueva el aprovechamiento del tiempo libre y la integración de la comunidad universitaria.

## Estímulos económicos

Busca estimular el fortalecimiento de las capacidades intelectuales, personales y sociales de la comunidad universitaria, y así lograr la excelencia en su desempeño, disminuir la deserción académica y garantizar la culminación de los estudios y la graduación a través de ayudas económicas y financieras. Son otorgados por el Comité de Bienestar de acuerdo con el reglamento que los rige, en las siguientes modalidades:

1. **Becas:** Son ayudas económicas que otorga la Institución de acuerdo con la disponibilidad de recursos y según lo establecido por el reglamento de Becas, auxilios y descuentos educativos. Se otorgan en las siguientes modalidades: Excelencia académica, Mérito académico, Mérito investigativo, Minorías Étnicas y Bienestar Universitario.
2. **Auxilios educativos:** Los ofrece la UNIPAEZ en caso de carencia de recursos económicos, el Consejo Académico determina la cuantía. Existen las siguientes modalidades: auxilios socioeconómicos, auxilios para empleados de la Institución, auxilios para docentes y directivos de la Institución, con fines de estudio.
3. **Descuentos:** Se ofrecen en casos especiales determinados por los reglamentos internos de la Institución.

## Investigación en bienestar

La Coordinación Administrativa dirige la realización de investigaciones anuales en temas propios del bienestar con el fin de generar, de manera permanente, programas acordes a las características y necesidades de la comunidad universitaria. Se enfoca en los siguientes frentes:





1. Salud y desarrollo humano: Formular estrategias y diseñar servicios para fortalecer la salud y el desarrollo integrales de las personas y la comunidad.
2. Aprovechamiento del tiempo libre: Formular estrategias y diseñar servicios orientados a la promoción de hábitos saludables, al fomento de la actividad física y la práctica deportiva y al impulso de la expresión artística y cultural de la comunidad universitaria.
3. Fortalecimiento económico: Formular estrategias y diseñar servicios que coadyuven en el fortalecimiento de las capacidades intelectuales, personales y sociales de la comunidad, por un lado y, por otro, garantizar la permanencia en los programas académicos, la culminación de los planes de estudio y la graduación.



Tabla 1 Configuración del portafolio de servicios de Bienestar

Ejes estratégicos						
	Desarrollo humano	Salud	Deporte y recreación	Cultura	Estímulos económicos	Investigación en bienestar
Acciones	<p>Disposición de espacios de reflexión orientados a fortalecer el ajuste, adaptación y mantenimiento en el contexto universitario.</p> <p>Acompañamiento psicológico individual, familiar y de pareja.</p> <p>Orientación profesional y vocacional.</p> <p>Disposición de espacios y acciones de acompañamiento para estudiantes en riesgo académico. Tiene como objeto disminuir y mitigar fenómenos como la repitencia, la mortalidad y la deserción.</p> <p>Tutoría. Estrategia pedagógica y de formación dirigida a potenciar las capacidades de los estudiantes y a superar las dificultades surgidas en los procesos de aprendizaje</p>	<p>Atención médica de baja complejidad.</p> <p>Atención en enfermería- primeros auxilios</p> <p>Jornadas saludables</p> <p>Convenios saludables con instituciones prestadoras de servicios de salud para beneficio de la comunidad universitaria.</p> <p>Verificación y autorización de incapacidades médicas para estudiantes.</p> <p>Entrega y asesoría del seguro estudiantil.</p>	<p>Formativa: Es complementaria a la formación integral de la comunidad universitaria, mediante la práctica de una disciplina deportiva que no solo busca el desarrollo de habilidades sino también la integración de los participantes a redes con intereses similares.</p> <p>Competitiva: Comprende la participación, formación, preparación y apoyo de los integrantes de la comunidad universitaria, seleccionados para representar a la institución en competencias en las que participe la UNIPAEZ, ya sean estas de carácter local, regional o nacional.</p> <p>Recreativa: Se refiere al desarrollo de actividades de recreación y entretenimiento desde las cuales se promueva el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo físico y emocional por medio de la práctica deportiva.</p>	<p>Formativa: Complementa la formación integral de la comunidad universitaria, mediante la práctica de una disciplina artística - cultural, que no solo busca el desarrollo de habilidades, sino también la integración de los participantes a redes con intereses artísticos y culturales.</p> <p>Competitiva: Comprende la participación, formación, preparación y apoyo de los integrantes de la comunidad universitaria seleccionados para representar a la institución en competencias o muestras en las que participe la UNIPAEZ, ya sean estas de carácter local, regional o nacional.</p> <p>Recreativa: Se refiere al desarrollo de actividades de entretenimiento con enfoque artístico y cultural desde las cuales se promueva el aprovechamiento del</p>	<p>Becas: Son ayudas económicas que otorga la Institución de acuerdo con la disponibilidad de recursos y según lo establecido por el reglamento de Becas, auxilios y descuentos educativos. Se otorgan en las siguientes modalidades: Excelencia académica, Mérito académico, Mérito investigativo, Minorías Étnicas y Bienestar Universitario.</p> <p>Auxilios educativos: Los ofrece la UNIPAEZ en caso de carencia de recursos económicos. Existen las siguientes modalidades: auxilios socioeconómicos, auxilios para empleados de la Institución, auxilios para docentes y directivos de la Institución, con fines académicos.</p> <p>Descuentos: Se ofrecen en casos especiales determinados por los reglamentos internos de la Institución.</p>	<p>Salud y desarrollo humano: Formular estrategias y diseñar servicios para fortalecer la salud y el desarrollo integrales de las personas y la comunidad.</p> <p>Aprovechamiento del tiempo libre: Formular estrategias y diseñar servicios orientados a la promoción de hábitos saludables, al fomento de la actividad física y la práctica deportiva y al impulso de la expresión artística y cultural de la comunidad universitaria.</p> <p>Fortalecimiento económico: Formular estrategias y diseñar servicios que coadyuven en el fortalecimiento de las capacidades intelectuales, personales y sociales de la comunidad, y</p>



				tiempo libre y la integración de la comunidad universitaria.		garantizar la permanencia en los programas académicos, la culminación de los planes de estudio y la graduación.
--	--	--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración Propia UNIPAEZ.

## CARACTERIZACION DE PROCESOS

Tabla 2 Caracterización del proceso de gestión de Bienestar

Objetivo	Fomentar el desarrollo armónico e integral de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria encaminado al mejoramiento de su nivel de calidad de vida en todas las dimensiones vitales y complementarias				
Alcance	Inicia	Con la definición de estrategias para fortalecer la gestión de bienestar en la UNIPAEZ			
	Termina	Con la evaluación y fortalecimiento de las estrategias convirtiéndose en un proceso de mejoramiento continuo			
	Aplicabilidad	A nivel institucional			
Líder del proceso	Coordinación Administrativa o quien haga sus veces				
Proveedor	Entrada	Etapas o subprocesos	Salida	Usuario	
Planear					
Consejo Superior	Políticas y objetivos institucionales	Establecer el estado de la gestión de bienestar en la UNIPAEZ y las necesidades de la comunidad universitaria	Diagnóstico Integral de la Gestión de bienestar.	Comité de Bienestar	
Planeación estratégica Institucional	Plan estratégico institucional		Políticas de Gestión de bienestar.	Programa de Gestión de bienestar.	Coordinación Administrativa o quien haga sus veces. Dependencias de la UNIPAEZ.
	Plan de acción institucional	Formular Estrategias, lineamientos, programas, proyectos y políticas para	Plan Institucional de Gestión de bienestar.	Comunidad universitaria	



Objetivo				
Fomentar el desarrollo armónico e integral de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria encaminado al mejoramiento de su nivel de calidad de vida en todas las dimensiones vitales y complementarias				
		garantizar una adecuada gestión de bienestar.		
Hacer				
Coordinación Administrativa o quien haga sus veces	Diagnóstico Integral de la Gestión de Bienestar.	Realizar las Convocatorias para el acceso a los Servicios y programas prestados por el Sistema de Gestión de Bienestar.	Seguimiento al programa y al plan de acción de gestión de bienestar.  Convocatorias para el acceso a los Programas prestados por Bienestar Institucional	Comité de Bienestar  Rectoría  Procesos misionales  Planeación estratégica institucional  Dependencias y empleados de la UNIPAEZ  Comunidad universitaria en general
	Políticas de Gestión de Bienestar.  Programa de Gestión de Bienestar.  Plan Institucional de Gestión de Bienestar	Ejecutar programas para mitigar problemas y riesgos socioeconómicos, promover espacios de reflexión y esparcimiento impulsando el crecimiento personal y colectivo de la Comunidad Universitaria  Determinar el Nivel de Satisfacción de la Comunidad Universitaria, frente a los Servicios Prestados	Servicios prestados en los campos de desarrollo humano, salud, deporte y recreación, cultura, estímulos económicos e investigaciones en bienestar.  Encuestas de Percepción y Satisfacción; Análisis de Quejas, Reclamos y Sugerencias; Respuesta a Acciones Ciudadanas: Informe sobre Cobertura, Percepción y Gestión de Bienestar Institucional; Indicadores sobre Nivel de Cumplimiento de las Metas trazadas	
Proveedor	Entrada	Etapas o subprocesos	Salida	Usuario
Verificar				

Objetivo				
Fomentar el desarrollo armónico e integral de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria encaminado al mejoramiento de su nivel de calidad de vida en todas las dimensiones vitales y complementarias				
Coordinación Administrativa o quien haga sus veces.  Dependencias y trabajadores de la UNIPAEZ.  Comunidad universitaria en general	Seguimiento a la implementación del programa y plan de acción de gestión de bienestar.	Verificar y analizar las actividades realizadas y sus resultados.  Calculo de indicadores de gestión  Gestión del riesgo	Informe de gestión sobre la implementación del programa y del plan de gestión de bienestar.  Indicadores de gestión  Informe de gestión de riesgos.	Coordinación Administrativa o quien haga sus veces  Comité de Bienestar  Rectoría  Consejo Superior  Planeación estratégica institucional  Auditoría
Actuar				
Auditoría	Informes de auditoría			Comité de Bienestar
Planeación estratégica institucional	Informes de gestión  Indicadores de gestión  Informe de gestión de riesgos	Diseñar planes y acciones de mejoramiento	Programa y plan de Gestión de Bienestar  Acciones correctivas, preventivas y de mejora	Rectoría  Coordinación Administrativa o quien haga sus veces  Dependencias de la UNIPAEZ
Seguimiento y medición		Recursos	Riesgos	
Hoja de vida de indicadores de gestión  Informes de gestión		Humano: Coordinación Administrativa o quien haga sus veces y personal o convenios para la ejecución de cada uno de los Procedimientos asociados al Proceso.  Infraestructura: Convenios o Condiciones ambientales, físicas y	Los contemplados en el mapa de riesgos	



Objetivo	Fomentar el desarrollo armónico e integral de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria encaminado al mejoramiento de su nivel de calidad de vida en todas las dimensiones vitales y complementarias	
	ergonómicas adecuadas para prestar el servicio.  Insumos: Materiales para la prestación de los servicios.  Sistema de Información para apoyar la Gestión de Bienestar, plataformas, software y equipos.	
Requisitos aplicables		
Internos	Externos	Norma:
Legislación y normas internas	Legislación y normas externas	Matriz de requisitos
Elaboró	Revisó	Aprobó
Cargo	Cargo	Cargo
Fecha	Fecha	Fecha

Fuente: Elaboración propia UNIPAEZ con base en la Caracterización del proceso.



El Comité de Bienestar será convocado por la Rectoría en coordinación con la Coordinación Administrativa. Los integrantes, las funciones, quorum, periodicidad y demás consideraciones deberán ser expedidas mediante Resolución de Rectoría.

## Reglamentación de la prestación de servicios.

En todas las instalaciones de la Institución en donde se brinden los servicios de bienestar deberá estar expuesto el reglamento de comportamiento y uso de los servicios, propuesto por el Comité de Bienestar y expedido por la Rectoría.

## RESPONSABILIDADES

La UNIPAEZ como institución es la responsable de la planeación institucional desde los procesos de autoevaluación institucional que da la orientación a toda la comunidad universitaria.

Los Consejos Superior y Académico son los responsables del desarrollo y seguimiento de los procesos académicos y de las Políticas Institucionales en general.

Las direcciones y coordinaciones son las responsables de la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento de los programas y procesos.

El Comité de Bienestar es responsable del acompañamiento y orientación al Sistema de Gestión de Bienestar.

Cada miembro de la comunidad universitaria (estudiantes, académicos, directivos y administrativos), son corresponsables de su propio bienestar según lo enunciado en la política.

Es responsabilidad de todos los miembros de la Institución el uso adecuado y el cuidado de las instalaciones, los elementos deportivos, el cumplimiento del reglamento, así como el comportamiento respetuoso y tolerante que no atente contra la dignidad y la integridad de los miembros de la comunidad y los usuarios de los servicios. Los deberes y derechos establecidos en los respectivos reglamentos estudiantil, profesoral, de trabajo, y de los egresados permiten la búsqueda permanente de su desempeño integral, con libertad, responsabilidad y respeto por la dignidad humana, las instituciones y la sociedad.



## FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA SOBRE LA GESTIÓN DE BIENESTAR

La Coordinación Administrativa se constituye en la dependencia institucional encargada de administrar el Sistema de Gestión de Bienestar de la UNIPAEZ.

### Objetivo

Respecto al Sistema de Gestión Documental, la Dirección Administrativa es la dependencia encargada de coordinar la promoción, desarrollo y evaluación de la Política de Gestión de Bienestar de la UNIPAEZ con miras a fomentar el desarrollo armónico e integral de todos y cada uno de los integrantes de su comunidad universitaria encaminado al mejoramiento de su nivel de calidad de vida en todas las dimensiones vitales y complementarias.

### Funciones

De acuerdo con sus funciones estatutarias, la Coordinación Administrativa, o quien haga sus veces, lidera la Gestión de Bienestar en la UNIPAEZ. En este sentido tiene las siguientes responsabilidades:

1. Dirigir la implementación de la Política de Bienestar y el funcionamiento del Sistema de Gestión de Bienestar.
2. Coordinar la elaboración y presentación del plan de acción del Sistema de Gestión de Bienestar ante los órganos de gobierno para su aprobación.
3. Coordinar la ejecución, evaluación y fortalecimiento del plan de acción del sistema.
4. Ejecutar el presupuesto anual del plan de acción para la gestión de la Política de Gestión de Bienestar, de acuerdo con el plan de desarrollo institucional.
5. Informar a la Rectoría y al Comité de Bienestar sobre los avances en la implementación de la política, el nivel de avance del plan de acción, las necesidades de mejora y las recomendaciones que a bien se tengan.
6. Elaborar los informes consolidados de ejecución de la Política de Gestión de Bienestar para la Rectoría, el Comité de Bienestar y los demás órganos de gobierno para la toma de decisiones.
7. Representar oficialmente a la UNIPAEZ en materia de gestión de bienestar ante organismos y entidades externas.
8. Emitir lineamientos y disposiciones técnicas relacionadas con el Sistema de Gestión de Bienestar.



9. Formular las propuestas de políticas, planes, programas y proyectos en materia de gestión de bienestar de la UNIPAEZ.
10. Preparar y presentar los proyectos de normas o directrices para el desarrollo de las políticas de Bienestar ante el Comité de Bienestar y la Rectoría.
11. Dirigir la implementación de políticas, planes, programas y proyectos para fortalecer el Sistema de Gestión de Bienestar.
12. Gestionar los convenios y recursos necesarios para el correcto funcionamiento del Sistema de gestión de Bienestar de la UNIPAEZ.
13. Garantizar el cumplimiento del Reglamento General de Gestión de Bienestar y los lineamientos y disposiciones relacionadas con el bienestar de la comunidad universitaria.
14. Realizar el acompañamiento en la implementación de las políticas, planes, programas, proyectos e instrumentos de bienestar a las demás áreas de la Institución.
15. Realizar el seguimiento a la implementación de las políticas, planes, programas, proyectos e instrumentos relacionados con la gestión de bienestar aprobados.
16. Formular las metodologías de trabajo en materia de gestión de bienestar.
17. Dirigir las relaciones interinstitucionales en materia de gestión de bienestar.
18. Garantizar la actualización de los instrumentos, herramientas y estándares que se requieren para la gestión de bienestar.
19. Velar por el cumplimiento de las políticas, requisitos, reglas y estándares establecidos para la Gestión de bienestar.

## MEJORAMIENTO CONTINUO

El mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Bienestar de la UNIPAEZ se desarrollará enmarcado en el sistema institucional de planeación estratégica y considerando los procedimientos de autoevaluación. A partir de allí, los responsables de los servicios y programa de Bienestar deberán diseñar mecanismos que garanticen la evaluación por parte de los beneficiarios de las actividades o servicios, a fin de identificar las fortalezas y las posibilidades de mejora. Para esta evaluación se deberán desarrollar los mecanismos y los instrumentos correspondientes.

La Coordinación Administrativa, con el apoyo del Comité de Bienestar, deben analizar periódicamente (al menos una vez por semestre) los resultados de la evaluación para identificar el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en la política y en los planes, y a partir de allí establecer acciones de mejora.

## PLAN DE ACCION

Tabla 1 Plan de acción del Sistema de Gestión de Bienestar de la UNIPAEZ

Líneas estratégicas	Objetivos	Actividades	Responsable	Duración	Indicadores
1. Programa de permanencia y graduación oportuna.	1. Prevenir la deserción estudiantil.	Elaborar mapa de riesgos de deserción estudiantil.	Coordinación Académica	2 meses	Mapa de riesgos
		Realizar valoración de riesgos	Coordinación Académica	1 mes	Valoración de riesgos
		Diseñar estrategias para mitigar los riesgos	Consejo Académico	1 mes	Nivel de cobertura de riesgos
		Implementar estrategias para evitar la deserción estudiantil	Dirección Académica	2 meses	Nivel de deserción estudiantil
	2. Promover la graduación de los estudiantes.	Elaborar mapa de riesgos de no graduación.	Coordinación Académica	2 meses	Mapa de riesgos
		Realizar valoración de riesgos	Coordinación Académica	1 mes	Valoración de riesgos
		Diseñar estrategias para mitigar los riesgos	Consejo Académico	1 mes	Nivel de cobertura de riesgos
		Implementar estrategias para garantizar la graduación de todos los estudiantes	Dirección Académica	2 meses	Porcentaje de graduados
	3. Brindar acompañamiento permanente a los estudiantes en los aspectos académicos, psicosociales, de	Asesorar a los estudiantes en aspectos académicos.	Dirección Académica	Permanente	Rendimiento promedio de los estudiantes.
		Suministrar atención y apoyo psicosocial a los estudiantes.	Coordinación Académica a través de alianzas con IPS	Permanente	Índice de solicitudes atendidas

Líneas estratégicas	Objetivos	Actividades	Responsable	Duración	Indicadores
	convivencia y financieros.	Mantener un clima de respeto y armonía.	Coordinación Académica	Permanente	índice de conflictos resueltos
		Asesorar a los estudiantes en aspectos financieros.	Coordinación Académica	Permanente	Nivel de permanencia estudiantil
2. Excelencia académica.	1. Diseñar e implementar estrategias de apoyo a estudiantes con dificultades económicas o en situación de vulnerabilidad	Identificar dificultades económicas o de vulnerabilidad de los estudiantes.	Coordinación Académica	2 meses	Estudio de valoración de dificultades
		Diseñar estrategias para eliminar o mitigar las dificultades económicas o de vulnerabilidad de los estudiantes	Consejo Académico	2 meses	Estrategias vs dificultades
		Implementar las estrategias	Coordinación Académica	2 meses	Estudiantes apoyados vs estudiantes con dificultades
	2. Generar condiciones óptimas para el desarrollo académico y profesional y para los procesos de formación integral.	Identificar necesidades u oportunidades de mejora.	Coordinación Académica	2 meses	Estudio de necesidades u oportunidades de mejora
		Diseñar estrategias para satisfacer las necesidades o aprovechar las oportunidades	Coordinación Académica	2 meses	Estrategias formuladas vs necesidades u oportunidades identificadas
		Implementar las estrategias	Dirección Académica	2 meses	Estrategias implementadas vs necesidades u oportunidades identificadas
		3. Procurar el desarrollo personal y profesional de los	Identificar necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses

Líneas estratégicas	Objetivos	Actividades	Responsable	Duración	Indicadores
	miembros de la comunidad universitaria.	Formular estrategias para satisfacer necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias formuladas vs necesidades y expectativas identificadas
		Implementar las estrategias	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias implementadas vs necesidades y expectativas identificadas
	4. Fortalecer el rendimiento, desempeño y productividad de los integrantes de la comunidad universitaria.	Identificar necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estudio de necesidades y expectativas
		Formular estrategias para satisfacer necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias formuladas vs necesidades y expectativas identificadas
		Implementar las estrategias	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias implementadas vs necesidades y expectativas identificadas
3. Salud Integral.	1. Brindar atención integral en salud a la comunidad universitaria	Ofrecer servicios de salud	Coordinación Administrativa a través de convenios con IPS	Permanente	Servicios prestados vs Servicios solicitados
		Promover la prevención de la enfermedad.	Coordinación Administrativa a través de alianzas estratégicas	Permanente	Campañas realizadas vs campañas propuestas
		Promover la rehabilitación	Coordinación Administrativa a través de alianzas estratégicas	Permanente	Campañas realizadas vs campañas propuestas
	2. Brindar orientación sobre las diversas actividades de promoción, prevención y	Identificar y formular estrategias de divulgación y promoción	Coordinación Administrativa a través de alianzas estratégicas	Permanente	Número de estrategias formuladas

Líneas estratégicas	Objetivos	Actividades	Responsable	Duración	Indicadores
	diagnóstico Temprano.	Implementar las estrategias de divulgación y promoción	Coordinación Administrativa a través de alianzas estratégicas	Permanente	Estrategias formuladas vs estrategias implementadas
	3. Brindar servicios de orientación y asesoría psicológica y espiritual	Atender solicitudes de orientación y asesoría psicológica	Coordinación Administrativa a través de alianzas estratégicas	Permanente	Nivel de atención de solicitudes
		Atender solicitudes de orientación y asesoría espiritual	Coordinación Administrativa a través de alianzas estratégicas	Permanente	Nivel de atención de solicitudes
4. Bienestar cultural recreativo y	1. Propiciar el mejor uso del tiempo libre.	Identificar necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estudio de necesidades y expectativas
		Formular estrategias para satisfacer necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias formuladas vs necesidades y expectativas identificadas
		Implementar las estrategias	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias implementadas vs necesidades y expectativas identificadas
	2. Promover el desarrollo del arte, la cultura, el deporte y la actividad física al interior de la comunidad universitaria.	Suministrar servicios para el desarrollo del arte	Coordinación Administrativa a través de alianzas estratégicas	Permanente	Servicios suministrados vs servicios solicitados
		Suministrar servicios para el desarrollo de la cultura	Coordinación Administrativa a través de alianzas estratégicas	Permanente	Servicios suministrados vs servicios solicitados
		Suministrar servicios para el desarrollo del deporte	Coordinación Administrativa a través de alianzas estratégicas	Permanente	Servicios suministrados vs servicios solicitados

Líneas estratégicas	Objetivos	Actividades	Responsable	Duración	Indicadores
		Suministrar servicios para el desarrollo de la actividad física	Coordinación Administrativa a través de alianzas estratégicas	Permanente	Servicios suministrados vs servicios solicitados
	3. Propender por la creación de espacios participativos en los que se reconozcan las capacidades individuales y colectivas de los integrantes de la comunidad universitaria.	Identificar necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estudio de necesidades y expectativas
		Formular estrategias para satisfacer necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias formuladas vs necesidades y expectativas identificadas
		Implementar las estrategias	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias implementadas vs necesidades y expectativas identificadas
5. Cultura ciudadana.	1. Promover la convivencia armoniosa, el respeto por las normas y la relación respetuosa, amigable y fructífera con el entorno y el medio ambiente.	Identificar necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estudio de necesidades y expectativas
		Formular estrategias para satisfacer necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias formuladas vs necesidades y expectativas identificadas
		Implementar las estrategias	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias implementadas vs necesidades y expectativas identificadas
	2. Promover el desarrollo de competencias relacionadas con el autoconocimiento, la capacidad de relacionarse, el trabajo en equipo, la comunicación efectiva con los demás y el entendimiento del entorno	Identificar necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estudio de necesidades y expectativas
		Formular estrategias para satisfacer necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias formuladas vs necesidades y expectativas identificadas
		Implementar las estrategias	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias implementadas vs necesidades y expectativas identificadas
			Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias implementadas vs necesidades y expectativas identificadas

Líneas estratégicas	Objetivos	Actividades	Responsable	Duración	Indicadores
	3. Apoyar el desarrollo personal y social de los distintos actores de la comunidad	Identificar necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estudio de necesidades y expectativas
		Formular estrategias para satisfacer necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias formuladas vs necesidades y expectativas identificadas
		Implementar las estrategias	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias implementadas vs necesidades y expectativas identificadas
6. Identidad institucional	1. Generar, promover y difundir la cultura institucional.	Identificar necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estudio de necesidades y expectativas
		Formular estrategias para satisfacer necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias formuladas vs necesidades y expectativas identificadas
		Implementar las estrategias	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias implementadas vs necesidades y expectativas identificadas
	2. Promover un clima armónico y una cultura organizacional estimulante	Identificar necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estudio de necesidades y expectativas
		Formular estrategias para satisfacer necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias formuladas vs necesidades y expectativas identificadas
		Implementar las estrategias	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias implementadas vs necesidades y expectativas identificadas
7. Gestión de Infraestructura	1. Celebrar alianzas interinstitucionales con el sector privado o público para la gestión de	Identificar necesidades y oportunidades	Coordinación Administrativa	2 meses	Estudio de necesidades y oportunidades
		Realizar estudio de mercado y	Coordinación Administrativa	2 meses	Estudio de mercado

Líneas estratégicas	Objetivos	Actividades	Responsable	Duración	Indicadores
	programas, proyectos y actividades de bienestar.	seleccionar candidatos			
		Proponer, negociar y firmar convenios y alianzas	Coordinación Administrativa	3 meses	Número de convenios perfeccionados
		Implementar convenios y alianzas	Coordinación Administrativa	3 meses	Nivel de convenios implementados
	2. Proporcionar y proteger la infraestructura de planta física y la dotación de equipos para asegurar la calidad en los servicios que presta la institución frente a las exigencias del mercado.	Identificar necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estudio de necesidades y expectativas
		Formular estrategias para satisfacer necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias formuladas vs necesidades y expectativas identificadas
		Implementar las estrategias	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias implementadas vs necesidades y expectativas identificadas
	3. Administrar los espacios de la institución buscando en todos los casos su mejor aprovechamiento con fundamento en las necesidades del servicio.	Identificar necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estudio de necesidades y expectativas
		Formular estrategias para satisfacer necesidades y expectativas	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias formuladas vs necesidades y expectativas identificadas
		Implementar las estrategias	Coordinación Administrativa	2 meses	Estrategias implementadas vs necesidades y expectativas identificadas
	4. Proveer un sistema de seguridad integral, preventivo y operativo, para garantizar el cuidado y la protección de las	Identificar necesidades y oportunidades	Coordinación Administrativa	2 meses	Estudio de necesidades y oportunidades
Realizar estudio de mercado y seleccionar candidatos		Coordinación Administrativa	2 meses	Estudio de mercado	



Líneas estratégicas	Objetivos	Actividades	Responsable	Duración	Indicadores
	personas y los bienes.	Proponer, negociar y firmar convenios y alianzas	Coordinación Administrativa	3 meses	Número de convenios perfeccionados
		Implementar convenios y alianzas	Coordinación Administrativa	3 meses	Nivel de convenios implementados
	5. Garantizar servicios de correspondencia, fotocopia, audiovisuales, alimentos y bebidas de manera oportuna y eficiente, utilizando métodos que permitan un proceso de mejoramiento continuo.	Atender solicitudes de correspondencia	Coordinación Administrativa	Permanente	Nivel de satisfacción de necesidades
		Atender solicitudes de fotocopiado	Coordinación Administrativa	Permanente	Nivel de satisfacción de necesidades
		Atender solicitudes de audiovisuales	Coordinación Administrativa	Permanente	Nivel de satisfacción de necesidades
		Atender solicitudes de alimentos y bebidas	Coordinación Administrativa	Permanente	Nivel de satisfacción de necesidades

Fuente: Elaboración propia UNIPAEZ

## BIBLIOGRAFIA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS. (30 de 7 de 2013). *Acuerdo No. 043 de 2013 por el cual se modifica el reglamento de bienestar universitario de la Fundación Universitaria Sanitas*. Recuperado el 2 de 12 de 2020, de [https://www.unisanitas.edu.co/documents/10181/18334/ReglamentoBienestarU\\_.pdf/afef122b-9a79-4718-b2b8-71f3793960b6](https://www.unisanitas.edu.co/documents/10181/18334/ReglamentoBienestarU_.pdf/afef122b-9a79-4718-b2b8-71f3793960b6)

UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ. (23 de 10 de 2014). *Política de Bienestar Universitario*. Recuperado el 2 de 12 de 2020, de [https://www.unibague.edu.co/documentos\\_institucionales/acuerdo\\_316\\_de\\_2014.pdf](https://www.unibague.edu.co/documentos_institucionales/acuerdo_316_de_2014.pdf)

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA. (10 de 6 de 2020). *Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca UNICOLMAYOR*. Recuperado el 2 de 12 de 2020, de Política y Modelo de Bienestar Institucional: <http://www.unicolmayor.edu.co/portal/index.php?idcategoria=22637>

UNIBAUTISTA. (23 de 11 de 2018). *UNIBAUTISTA*. Recuperado el 2 de 12 de 2020, de Política de Bienestar Universitario: <http://www.unibautista.edu.co/wp-content/uploads/2019/02/Politica-de-Bienestar-Universitario-2019.pdf>

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. (2015). *Universidad Santo Tomás*. Recuperado el 2 de 12 de 2020, de Documento marco - Bienestar Universitario: [http://migracion.usta.edu.co/65-1-acred-multicampus/images/Documentos/documentos-marco/agosto\\_2015/bienestar-universitario.pdf](http://migracion.usta.edu.co/65-1-acred-multicampus/images/Documentos/documentos-marco/agosto_2015/bienestar-universitario.pdf)

Pontificia Universidad Javeriana - Cali. (s.f.). *Pontificia Universidad Javeriana - Cali*. Recuperado el 2 de 12 de 2020, de El Bienestar de la Comunidad Educativa en la Pontificia Universidad Javeriana Cali: [https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2020-03/Bienestar\\_universitario.pdf](https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2020-03/Bienestar_universitario.pdf)

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN. (2 de 2016). *Fundación Universitaria San Martín*. Recuperado el 2 de 12 de 2020, de Política de Bienestar: <https://www.sanmartin.edu.co/1/wp-content/uploads/2018/04/14-politica-de-bienestar-fusm.pdf>

UNIVERSIDAD EL BOSQUE. (4 de 2013). *Universidad el Bosque*. Recuperado el 2 de 12 de 2020, de Política de Bienestar Universitario: [https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/2017-06/politica\\_bienestar\\_universitario\\_UEB\\_2013.pdf](https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/2017-06/politica_bienestar_universitario_UEB_2013.pdf)

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES. (20 de 6 de 2007). *Los Libertadores Fundación Universitaria*. Recuperado el 2 de 12 de 2020, de Política de Bienestar Institucional: <https://www.ulibertadores.edu.co/images/documentos-institucionales/documentos/politica-bienestar-2019-2.pdf>

Decanatura del Medio Universidad - Universidad del Rosario. (9 de 2014). *Decanatura del Medio Universidad*. Recuperado el 2 de 12 de 2020, de Política Bienestar: [https://www.urosario.edu.co/Home/la-universidad/Documentos\\_institucionales/Bienestar-Universitario/Politica-Bienestar-Universitario-2014-PID/](https://www.urosario.edu.co/Home/la-universidad/Documentos_institucionales/Bienestar-Universitario/Politica-Bienestar-Universitario-2014-PID/)

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS Seccional Tunja. (s.f.). *SANTOTO Seccional Tunja*. Recuperado el 2 de 12 de 2020, de Promoción y Bienestar Institucional: <https://www.ustatunja.edu.co/politicas-bienestar-universitario>

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS Seccional Tunja. (s.f.). *SANTOTO Seccional Tunja - Bienestar Universitario*. Recuperado el 2 de 12 de 2020, de Portafolio de Servicios Departamento de Promoción y Bienestar Universitario: <https://www.ustatunja.edu.co/images/01-USTATunja/08-USTA-Tunja-Administrativos-Docentes/BienestarUniversitario/2017/PortafolioBienestar.pdf>

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. (17 de 11 de 2017). *Oficina Asesora de Planeación y Control*. Recuperado el 2 de 12 de 2020, de Formato de Caracterización de Proceso:  
<http://sigud.udistrital.edu.co/vision/filesSIGUD/SIGUD%202018/Bienestar%20Institucional/Caracterizacion%20BI.pdf>